

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
 03 FEB 2025
 YUNGUYO
 Contribuyendo al desarrollo
 Compañía de Industrias
 EXPEDIENTE N° 1364
 HORA: 2:25 FIRMA:

UGEL - Yunguyo
 Unidad Ejecutora
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



DECLARACION JURADA
 DE SUPERVIVENCIA - 2025 - TITULAR

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES: ANCCO QUISPE CASIMIRO

Lugar y Fecha de Nacimiento: C.P. LLAQHEDA de estado civil VIUDO

Identificado con DNI N° 05203489 DNI. caduca el SIN CADUCIDAD

con domicilio real en el (Jr., Av. Pasaje, MZ-Lote): C.P. LLAQHEDA

Distrito POMATA Provincia CHUENITO Dpto. PUNO Telef.: 935 877 639

Declaro bajo juramento: la veracidad de lo siguiente:

1. Que, a la fecha vengo percibiendo Pensión de: CESANTÍA.

En mérito a la Resolución N°: 0000000565-2013-ONP/DPR.SC/DL.20530

2. Que, con la fotocopia de la Resolución de Cese, debidamente legalizada y/o autenticada por el fedatario de la entidad y siendo los enunciados verdaderos, autorizando su constatación, verificación, afirmo la subsistencia de los requisitos que dieron derecho a mi pensión, asumiendo las responsabilidades civiles, penales administrativas, (Ley 27444) en caso de detectarse falsedad.

3. Que, con la declaración Jurada de supervivencia que adjunto en original, cuya foto e impresión dactilar acredito mi existencia, por lo tanto, me comprometo a cumplir anualmente con la legalización de datos, el no hacerlo implicará la suspensión de la pensión sin derecho a reintegro, conforme lo señala el Art. 54° inc. a), b); del D.L. 28449.

4. Que, en caso de incurrir en falsedad me someto a las sanciones previstas en el Art. 411° del Código Penal, que a la letra dice: "El que en un procedimiento Administrativo hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por Ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años". Acorde con la Ley 27444.

5. EN CASO DE TENER HIJOS MENORES DE EDAD E HIJOS DISCAPACITADOS.

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO
ANCCO QUISPE, ALEX A.	29	09-09-1995
JULIANA DANICA, ALLENDA Ancco.	08	- - 2017

6. Así mismo, la presente Declaración Jurada será objeto de fiscalización posterior por la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección Regional de Educación de Puno y otras instancias competentes.

En tal virtud, en honor a la verdad firmo la presente en la de ciudad de: YUNGUYO a los: diez días del mes de: FEBRERO del 2025

Impresión Dactilar:



Firma:

